

IES MEDITERRÀNIA: BANCO DE LIBROS

PRESENTACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES PARTICIPACIÓN PROGRAMA BANCO DE LIBROS

Periodo Ordinario: Desde el 17 de junio al 15 de julio de 2022, inclusive

Periodo Extraordinario:

Primero: desde que se resuelva el período anterior al 9 de septiembre de 2022, inclusive

Segundo: desde que se resuelva el período anterior al 30 de septiembre de 2022, inclusive

Tercero: desde que se resuelva el período anterior al 31 de octubre de 2022, inclusive

No obstante, la Conselleria podrá establecer otros periodos de solicitud si las circunstancias así lo requieren.

Situación Especial (Situaciones socioeconómicas de la unidad familiar, interés social y educativo).

En el supuesto del artículo 8.4 de la Orden 26/2016 de 13 de junio, si el centro considera oportuna la participación de determinado alumnado por razones socioeconómicas, de interés social o educativo, el propio centro lo indicará en el documento de "Entrega de Libros de Texto y Material Curricular", mencionado en el apartado 4.1 de este documento, para que este alumnado pueda participar.

NUEVA SOLICITUD PARA PERTENECER AL BANCO DE LIBROS

1. - Si estudia en la Comunidad Valenciana debe haber entregado el lote completo en su centro y pedir un justificante de ello, aunque se suele hacer de oficio (salvo el alumnado que proceda de Primaria).

2.- Entrega de modelo de solicitud que podrá realizar de forma telemática en la web:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

Una vez cumplimentada, se descargará en formato PDF y se enviará por correo electrónico al correo j.coveloguerra@edu.gva.es, indicando que se trata de una solicitud para el banco de libros, así como nombre y apellidos del solicitante.

ALUMNADO QUE PROCEDE DE OTRA COMUNIDAD U OTRO PAÍS

1.- Deberá de comprar los libros del curso.

2.- Al finalizar el curso, entregará el lote completo y realizará el trámite de solicitud de pertenencia al banco de libros. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

ALUMNADO QUE PERTENECE AL BANCO DE LIBROS

Será **condición indispensable** para poder ser participante del Banco de Libros:

1.- La entrega del lote completo de libros de texto y material curricular utilizados durante el último curso.

El alumnado de 6º de Educación Primaria que ya perteneciera al banco de libros no será necesario hacer la solicitud.

2.- Presentar el modelo de devolución de libros de texto debidamente cumplimentado (2 copias). Este documento lo podrá descargar del siguiente enlace:

https://ceice.gva.es/documents/162640666/370883611/34047_BI_LLIURA_BLL.pdf/f831b7d5-96be-a1e6-f0f7-5a146d5c6042?t=1680517744296

Entregarán este documento junto a los libros de texto o material curricular. La entrega de libros en mal estado, deteriorados, manchados, mojados o sin forro podrá ser motivo de la exclusión del banco de libros.

NORMATIVA

ORDEN 9/2023, de 28 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se modifica parcialmente la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.
